Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
CRA. 52 # 42 – 73 (OF. 309) MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 2015-506-ejecutivo.

SE ACUSA RECIBO DE OFICIO # 20440-01-01-159-2764, PROVENIENTE DE LA FISCALIA 159-LOCAL (DENTRO DEL PRESUNTO DELITO DE INASISTENCIA ALIMENTARIA) Y CONFORME SOLICITA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-DESE INFORMACION, MEDIANTE OFICIO, EN EL PRESENTE PROCESO, SOBRE EL ACCIONADO, SR. YEIZON ANDRES ALZATE GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CC. 8.355.900, INDICANDO SI SE HAN GENERADO TITULOS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, Y SI FUERE POSITIVO INDICAR EL VALOR DE ELLOS, LAS FECHAS, Y LOS VALORES DE CADA.,

SE CERTIFICARÁ MONTO DE LA DEUDA.

SUMA POR LA QUE SE LIBRO MANDAMIENTO., INFORMESE BAJO RASDICADO- SPOA-201753015., A LA DRA. LIDA ISABEL MARULANDA OTALVARO (ASISTENTE DE FISCAL 159-LOCAL) UNIDAD DE INASISTENCIA ALIMENTARIA.MEDELLIN.

CORREO: WWW.lida.marulanda@fiscalia.gov.co

Con teléfonos: (094)5903108 exty-41632 /41680.,

EXPIDASE POR LA SECRETARIA CONSOLIDADO DE TITULOS.,

N O T I F I Q U E S E Y CUMPLASE

DLL.,